



**SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR**  
**INFORME DE RESULTADO DEL FONDO EXTRAORDINARIO, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 45 Y 50 DEL PEF EJERCICIO 2011**  
**PROGRAMA Y CUMPLIMIENTO DE METAS**  
 (MILES DE PESOS)

FECHA **14/04/2011**  
 DD/MM/AÑO

**NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN:** Universidad Autónoma del Estado de Morelos  
**NOMBRE DEL FONDO:** Incremento de la Matrícula en Programas Educativos de Nivel Superior en la UAEMor 2008

EJERCICIO **2008**

**NOMBRE DEL PROYECTO GENERAL:** Incremento de la Matrícula en Programas Educativos de Nivel Superior en la UAEMor 2008  
**OBJETIVO GENERAL:** Incrementar la matrícula para atender la demanda en materia de educación superior en los diversos programas educativos que oferta la UAEM, asegurando de manera integral y armónica la formación intelectual, humana, ética, social y profesional de los estudiantes, asegurando así una educación de calidad.

No.	NOMBRE	META	PORCENTAJE ALCANZADO	MONTO ASIGNADO	TRIMESTRE DEL EJERCICIO 2011				MONTO POR EJERCER	
					SALDO EJERCIDO ACUMULADO AL 1ER TRIMESTRE DEL 2011	2do. Trimestre el 15 de julio	3er. Trimestre el 15 de octubre	4to. Trimestre 15 de febrero del 2012		
1	Ampliar la infraestructura, en proporción al incremento de matrícula, que garantice ambientes académico-administrativos de calidad que permitan brindar un apoyo integral al estudiante.	1.1.- Crear y fortalecer la infraestructura educativa de 11 Unidades Académicas (Contaduría, Administración e Informática, Ciencias Humanidades, Comunicación Humana, Farmacia, Instituto de Ciencias de la Educación, Derecho, Artes, Ciencias Químicas, Campus Oriente y Campus Sur), en proporción con el incremento de matrícula, con la finalidad de brindar las condiciones necesarias para el desarrollo de las capacidades de los estudiantes.	87.03%	7,411,399.76	6,450,802.14				960,897.62	
2	Equipar las instalaciones de las unidades académicas para proporcionar los servicios necesarios en el desarrollo de las funciones sustantivas.	2.1 Dotar de mobiliario para aulas, laboratorios, bibliotecas, centros de cómputo y oficinas académico-administrativas de 13 Unidades Académicas (Contaduría, Administración e Informática, Instituto de Ciencias de la Educación, Ciencias, Enfermería, Comunicación Humana, Ciencias Químicas, Ciencias Biológicas, Arquitectura, Medicina, Psicología, Farmacia, Artes y Campus Oriente), para que los estudiantes dispongan de áreas óptimas en el desarrollo del aprendizaje.	82.44%	4,776,557.44	3,937,988.27				838,569.17	
3	Adquirir los materiales necesarios para mejorar los espacios educativos de las unidades académicas.	3.1 Contar con materiales (papejería y consumibles) en 6 Unidades Académicas (Farmacia, Instituto de Ciencias de la Educación, Ciencias, Enfermería, Comunicación Humana y Ciencias Biológicas), con el objetivo de apoyar las funciones académico-administrativas.	100.00%	883,202.86	183,702.86				0.00	
4	Pago CENEVAL		100.00%	1,422,971.94	1,422,971.94				0.00	
<b>TOTAL</b>					<b>100.00%</b>	<b>14,494,132.00</b>	<b>11,895,765.21</b>	<b>0.00%</b>	<b>0.00%</b>	<b>0.00%</b>

**INFORME DETALLADO DEL ALCANCE DE METAS**

La UAEM a través de la Dirección de Teleinformática, amplió su infraestructura tecnológica, la cual permitió apoyar las diversas actividades sustantivas de 11 unidades académicas, generando ambientes académico-administrativos de calidad en beneficio de nuestra comunidad estudiantil; a su vez la utilización del servidor beneficiará a toda la universidad pues permitirá ofrecer distintos servicios, tales como: servicios de archivos (los usuarios podrán almacenar y acceder a los archivos institucionales desde cualquier computadora ubicada en los diferentes campus), y también podrán acceder a cualquier servicio de aplicaciones.



~~CP. HILDEBERTO HERNÁNDEZ TEMAMATLA  
 TESORERO GENERAL Y/O ADMINISTRACIÓN FINANZAS~~

CPA. MARÍA ELENA ÁVILA GUERRERO  
 DIRECTORA PLANEACIÓN

DR. FERNANDO DE JESÚS BILBAO MARCOS  
 RECTOR

LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN ESTE FORMATO Y LA DOCUMENTACIÓN FUENTE, SON RESPONSABILIDAD DE LA IES QUE LA RESGUARDA PARA CUALQUIER ACLARACIÓN A LAS INSTITUCIONES DE FISCALIZACIÓN; CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN (ASF) Y SEP ENTRE OTROS. ESTA INFORMACIÓN DEBE DE CONDUCIR CON LA PÁGINA WEB DE ESTA MISMA INSTITUCIÓN.